



Nº Expediente: 111/2025/03266

### ACTA 3

En Madrid a las 11:30 horas del día 14 de noviembre de 2025, se reúne el órgano colegiado de asistencia al Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel en la sala de juntas de la primera planta del edificio de la Junta Municipal, Plaza de Carabanchel nº 1, que se establece en la cláusula 9<sup>a</sup> del Pliego que regula las Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas que han de regir el procedimiento abierto de LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EL APROVECHAMIENTO DE LOS ÁMBITOS DEL RECINTO FERIAL MERCADILLO NAVIDEÑO 2025-2026 DEL DISTRITO DE CARABANCHEL, para proceder, conforme a lo establecido en la cláusula 14<sup>a</sup> del citado Pliego, a la comprobación de la documentación administrativa a presentar por la empresa adjudicataria propuesta, GESFER EVENTOS, SLU con NIF.: B83765008, con carácter previo a la adjudicación.

El órgano de asistencia está constituido por:

- Presidencia: La Coordinadora del Distrito de Carabanchel, D<sup>a</sup>. María Teresa Regalado Sonseca
- Vocales:
  - La Secretaria del Distrito: D<sup>a</sup>. María del Carmen Arroyo Herranz
  - La Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía: D<sup>a</sup>. Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara.
- El Jefe de Departamento de Eventos: D. Raúl Grande Barquilla
- Secretario: El Jefe de la Unidad de Contratación: D. Pablo Pimentel Luna.

#### Información de Firmantes del Documento





En primer lugar, se somete a la aprobación de los miembros del órgano de asistencia el Acta 2 de la anterior sesión del 13 de noviembre de 2025. Se aprueba por unanimidad.

Se procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación de la empresa GESFER EVENTOS, SLU con NIF.: B83765008, de conformidad con la cláusula 14<sup>a</sup> de los Pliegos:

- Justificante de constitución de la garantía definitiva por el importe correspondiente al tres por ciento (3%) del valor del dominio público ocupado: 96.11 euros.  
Además:
  - Fotocopia del documento acreditativo de la identidad del solicitante. Presenta escrituras de constitución inscritas en el registro mercantil correspondiente.
  - Designación de interlocutor.
  - Justificante IAE o exención y alta y declaración de no haberse dado de baja del mismo.
  - Certificado al corriente de las cuotas de la Seguridad Social.
  - Certificado de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias.
  - Solvencia técnica: Relación de principales servicios o trabajos realizados y certificados correspondientes.
  - Póliza de seguro de responsabilidad civil en vigor y justificante de estar al corriente del pago.

El órgano de asistencia acuerda por unanimidad que toda la documentación presentada es conforme a lo exigido en pliegos.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad elevar al Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel, la propuesta de autorización administrativa DEFINITIVA a favor de GESFER EVENTOS, SLU con NIF.: B83765008.

#### Información de Firmantes del Documento





Sin más que tratar, se da por finalizado el acto, y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

*(Firmado electrónicamente)*  
LA PRESIDENTA DE LA MESA

*(Firmado electrónicamente)*  
EL SECRETARIO DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

